

retribuciones con tal carácter, si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente, dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar, en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios del Interior y de Educación y Director general de la Función Pública.

#### RELACION QUE SE CITA

A03PG033731. Gómez Gómez, José Luis. Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1958. PG-Madrid.

A03PG033732. Asensio Hernández, Antonio. Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1958. IR-Guadalajara.

A03PG033733. Alcalde Lite, Jesús Javier. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1960. EC-Barcelona.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25303**

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella a don José María Hernanz Cano, Notario de aquella localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella a don José María Hernanz Cano, Notario de aquella localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**25304**

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Poveda Murcia, Registrador de la Propiedad de Madrid número 5, II, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Poveda Murcia, Registrador de la Propiedad de Madrid número 5, II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 30 del Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

**25305**

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián a don Eloy Menéndez Suárez, Notario de aquella localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades

concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián a don Eloy Menéndez Suárez, Notario de aquella localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25306**

*ORDEN de 22 de octubre de 1980 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 22 de octubre de 1980 y efectos administrativos de 1 de noviembre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don José Carballo Rodríguez

Capitán don Lázaro Artero Juncosa.

Capitán don Antonio Lázaro Cárdenas.

Capitán don Venerando Barbero Paradinás.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**25307**

*ORDEN de 22 de octubre de 1980 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 22 de octubre de 1980 y efectos administrativos de 1 de noviembre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Manuel Sales Montilla.

Teniente don Epifanio Velázquez Pecharrromán.

Teniente don José María Jareño Mejías.

Teniente don Julio Blázquez Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**25308**

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 28 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 173).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección, de fecha 28 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 173), se dispuso el pase a situación de retirado, por inutilidad física, de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del Policía don Vicente Muñoz Cabezas; mas como quiera que la inutilidad física del referido Policía fue adquirida en «acto de servicio», he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.